



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE COMISION ORGANIZADORA N° 007-2026-UNAAA

Siendo las 09:08 am. del 29 de Enero de 2026, se reunieron de manera presencial en el Salón Presidencial, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Mario Esven Reyna Linares, en su calidad de Presidente de la Comisión Organizadora; y Dr. Ítalo Wile Alejos Patiño, en su calidad de Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico encargado; Abog. Luis Antonio Mariños Burgos, en su calidad de Secretario General de la UNAAA, quien actúa como Secretario de Actas.

Y luego de verificar el Quorum reglamentario la Presidencia de la Comisión Organizadora instaló y dio inicio a la sesión extraordinaria convocada en el día, de acuerdo al siguiente orden:

I. DESPACHO:

El secretario de Actas, con la autorización del Sr. Presidente, da lectura de los puntos de Agenda del día de hoy, ante los miembros de la Comisión organizadora:

1. APROBAR EL REGLAMENTO DE ADMISION DE LA UNAAA VERSION 1.0
PASA A LA ORDEN DEL DIA.
2. EVALUAR LOS CARGOS DE CONFIANZA (DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION, JEFA DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y SECRETARIO GENERAL), ELLO CONFORME A LAS OBSERVACIONES ADVERTIDAS POR EL SINDICATO DE DOCENTES - SIDUNAAA DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2026.
PASA A LA ORDEN DEL DIA.

II. INFORMES:

El Presidente de la Comisión Organizadora, invita a los miembros de la Comisión a realizar sus informes respectivamente en la presente sesión.

1. Presidente:
No hubo informe
2. Vicepresidente Académico:
No hubo informe
3. Vicepresidente de Investigación:
No hubo informe

III. PEDIDOS:

El Presidente de la Comisión Organizadora invita a los miembros de la Comisión a realizar sus pedidos, respectivamente en la presente sesión:

1. Presidente:
No hubo pedido
2. Vicepresidente Académico:
No hubo pedido
3. Vicepresidente de Investigación:
No Hubo pedido

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ÍTALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



IV. ORDEN DEL DIA:

1. APROBAR EL REGLAMENTO DE ADMISION DE LA UNAAA VERSION 1.0

Secretario General: Que, a través Oficio N° 158-2025-UNAAA-CO-VPA/CEA, de fecha 25 de Noviembre del 2025, el Dr. Cesar Augusto Alejandría Castro, en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo de Admisión solicita al Vicepresidente Académico la aprobación del Reglamento de Admisión versión 1.00, a efectos de formalizar su vigencia y permitir la implementación de las acciones previstas para el proceso de admisión institucional. Asimismo, con Oficio N° 0034-2026-UNAAA-OPP, de fecha 19 de Enero del 2026, suscrito por la Vicepresidencia Académica, se remite el Informe Técnico N° 002-2026-UNAAA-OPP/UPM de fecha 13 de Enero de 2026, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización, emite Opinión Técnica Favorable respecto al REGLAMENTO DE ADMISION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS - VERSIÓN: 1.0, con el objetivo de continuar con el proceso correspondiente para su aprobación, mediante acto resolutivo, además se cuenta con el Informe N° 004-2026-UNAAA/PCO-OGC, de fecha 21 de enero de 2026, la oficina de Gestión de la Calidad, emite opinión técnica favorable para el Reglamento de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas - Versión 1.0, puesto que contribuye al cumplimiento y supeondrá el cumplimiento del artículo 98° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria. Por otro lado, se adjunta el Informe N° 0032-2026-UNAAA-OAJ, de fecha 22 de Enero de 2026, la Oficina de Asesoría Jurídica, remite al Presidente de la Comisión Organizadora, opinión legal en la cual concluye: que resulta jurídicamente procedente y viable aprobar el Reglamento de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas - Versión 1.0, toda vez que cumplen con las disposiciones de la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNAAA, la normativa interna y cuentan con opinión técnica - legal favorable.

En ese sentido, al haber puesto de conocimiento de los actuados a los miembros de la Comisión Organizadora para que adopten el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

APROBAR EL REGLAMENTO DE ADMISION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS - VERSIÓN 1.0

2. EVALUAR LOS CARGOS DE CONFIANZA (DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION, JEFA DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y SECRETARIO GENERAL), ELLO CONFORME A LAS OBSERVACIONES ADVERTIDAS POR EL SINDICATO DE DOCENTES - SIDUNAAA DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2026.

Secretario General: Se ha presentado el memorándum 059-2026-UNAAA-CO/VPA, suscrito por el Presidente de la Comisión organizadora, en la cual solicita la evaluación de los cargos de confianza (Directora general de administración, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y Secretario General), ello conforme a las observaciones advertidas por el sindicato de docentes, de fecha 27 de enero del 2026.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

Presidente: He recibido un oficio del Sindicato de Docentes de la UNAAA, donde exigen la renuncia de la comisión organizadora por gestión administrativa ineficaz y grave perjuicio institucional. A mi entender ¿Qué están manifestando? Que hay una gestión administrativa ineficaz, o sea no cumple como debe cumplir y hay un grave perjuicio para la institución y comienza a detallar como primer punto, donde dice que existe evidencia de incumplimiento de devolución de fondos PROCENCIA y de saldos poniendo en riesgo ser sancionados. Dice, la comisión organizadora ha incurrido en responsabilidad administrativa y funcional. Habla de toda la comisión, pero este punto jamás, por ejemplo, yo mi persona ha tenido conocimiento. Si hay derrepente responsable de este tema, nunca han comunicado sobre esto para buscarle una solución rápida y eficaz, y no como dicen ellos. Entonces no habido un hecho que se pueda conocer para poder darle solución. Asimismo, indica que existe una crisis de gobernabilidad de la comisión organizadora, dividida por conflictos internos y de deterioro y clima laboral. Bueno, a parte de eso, si toca puntos que creo que si son importantes y que se están dando, hasta hablan de una ejecución presupuestal deficiente, pero yo creo la ejecución presupuestal no es deficiente, ya que si vamos a los medios nos informan sobre la ejecución presupuestal estamos nosotros en 79 casi 80 por ciento durante el año fiscal 2025. Bueno, pero para esto también se me ha hecho llegar otro documento emitido por Frank Rafael Vidurritzaga Paredes, que es el Jefe de Administración anterior, donde dice que pone de conocimiento actos irregulares por parte de funcionarios y otros que se aprovechan del cargo durante su ausencia, es lo que manifiesta, donde habla de aprovechamiento de los recursos del Estado, donde habla de la injerencia de requerimiento de software y que actualmente han comprado software y que hasta este momento no están puestas en marcha, y que el Jefe de OTI sabe y coordina, habla de un equipo José Carlos Ramírez, asesor de los Vices, con el abogado Luis Mariños, quienes en forma insistente llamaron a la Jefa de almacén, Alessandra, para que pase rápido sus pagos, pero ella al no saber mucho de informática, y que solo pide que cada requerimiento tenga un visto bueno de la Oficina de OTI y por estar coludidos le paso la conformidad de dichos servicios. Deja constancia que todo lo manifestado de la Srta. Alessandra para que de fé de lo manifestado. Estos servicios señor presidente fueron realizados por los mismos trabajadores que trabajan en la UNAAA, y que tiene a cargo ROI en el área de OTI y que son pagados por la misma universidad, como por ejemplo el Sr. Jorge Navarro Torres quien se encuentra actualmente como locador y a la vez hacer los trabajos particulares de los software, siendo las empresas de fachada y que los asesores, apoyan y respaldan porque tienen intereses personales para retenerlo en el puesto. También he recibido la propuesta por parte de un intermediario indicándome que José Carlos Ramírez, Arturo Benites y el Secretario General, Luis Mariños, necesitan sacar directivas valorizadas entre 25 mil y 35 mil cada una en un total de cinco consultorías para que ellos se repartan el monto económico, y ellos querían incluirme a mi para dar pase a ello, lo cual me negué rotundamente, por tal espero entienda que no soy persona grata para ellos, por cuanto no acepte ningún trato, y es lógico que no me acepten en la universidad y que usted preside, mancillando mi nombre y hacerme quedar mal a toda costa, cuando los intereses en doblegarme es porque no acepte sus peticiones de esos actos irregulares. Vuelvo a recalcar que todos estos funcionarios públicos mencionados José Carlos Ramírez, asesor de VPA y

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNALINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGUA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
BOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL

VPI, solo debe velar y asesorar a las decisiones académicas y de investigación de su competencias. Y el secretario general solo en los temas de su competencia como generar las resoluciones y que estén al día a la fecha y demás funciones según a su cargo. Y el asesor de presidencia Arturo Benites en temas documentales que llegan al despacho del Presidente y actualmente están usurpando funciones y advierto que esos están buscando intereses personales, siendo malos funcionarios. Señor presidente, categóricamente existen compras de software de manera irregular que no son realizados a plenitud y debe retirar a los malos funcionarios y dejo copias de los expedientes señalados con ordenes de servicios para que lo revisen y que el Sr. Roi Casas está presentándose para tales compras, esta prestándose para tales compras, como los requerimientos que esta realizando y debe evitar seguir contratando y autorizando que se contraten, y no nos sorprendería que quieran volver a contratarlo porque es parte de los intereses económicos para seguir comprando bienes y servicios. Le pido a Usted ver mi tema laboral ya que el Secretario General Luis Mariños cometió irregularidades y faltas administrativas graves, al no notificarme mi cese y al no comunicarme correctamente, se supone que me dio continuidad laboral automática, ya que no llego ninguna notificación formal hasta el 16 de enero del 2026, espero se aclare todo y seguir laborando en su gestión como presidente de la comisión organizadora. No permita acceder a dar por concluido mi cargo de confianza, porque estoy seguro que no querrán los asesores mi permanencia, porque evitaría bloquear sus intereses personales. Bueno, ese es el otro documento que ha llegado por parte del anterior administrador y que ya ustedes saben masomenos de que se trata.

Secretario General: Si, me permite el uso de la palabra, para incorporar el documento que acaba de dar lectura, el cual ha llegado a presidencia de la comisión organizadora, porque ya de mi parte lo voy a querellar a ese señor, le enviare asimismo una carta notarial porque está tomando mi nombre, y hablo por mí, no por las otras personas que esta involucrando en ese documento. Yo, no tengo que ver con la cadena de contratación con respecto a software y lo demás, lo niego tajantemente en la presente sesión, y por ello como vuelvo a repetir lo primero que hare es enviarle una carta notarial y ya vere dentro del ámbito legal para también tomar las acciones legales que correspondan. En todo momento toda mi confianza y lealtad a estado puesto a usted a la comisión organizadora en pleno, creo entonces que el señor ahí se esta equivocando por todo lo que, mencionada, ya que mi persona en nada tiene que ver con el tema de contratación. Y como el bien lo refiere, mis funciones se enmarcan en poder estar presente en las sesiones de la comisión y emitir actos resolutivos de los acuerdos que se adoptan en las sesiones. Yo no tengo que ver con la cadena de contratación Sr. Presidente. Y quiero dejar claro y manifestar ello Sr. Presidente.

Presidente: Lo hecho es que las ordenes existen, dos, si ha habido compras, tres, si ha habido manipulaciones, presiones para que se paguen, no se que más.

Secretario general: Yo tengo conocimiento Sr. Presidente por terceros, eso que quede claro, que le han ofrecido al Dr. Arturo dinero para que abra su puerta cuando usted no se encontraba en oficina y se estaba realizando trabajo remoto. Y el Dr. Arturo le ha mencionado a Ud. En mi delante, se lo ha dicho, Sr. Presidente me han ofrecido dinero para abrir la puerta de su oficina. Entonces ¿Qué tipo de gente tenemos acá en la Universidad que te vienen y te ofrecen dinero para que abran la puerta de su despacho?, para que



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

saquen documentos con que tipo de intereses, esta mas que claro con intereses solo económicos. Entonces que no se quiera responsabilizar de cosas que no existen o tirarme la pelota de cosas que yo no he hecho y como vuelvo a indicar niego tajantemente dicha acusación, ya que en mi posición o cargo no tengo que ver en nada sobre la contratación o no dentro de esta universidad. La contratación se la deben a la Comisión y la Comisión es la que adopta los acuerdos para contratar personal, según la resolución viceministerial 244 y la cadena de gasto pasa por administración, para por abastecimiento, pasa por OPP, tesorería y contabilidad, no pasa por secretaria general, que quede claro Sr. Presidente.

Vicepresidente de Investigación: se esta poniendo de conocimiento un documento por parte del Sr. Presidente, en ese sentido que se tomen las medidas pertinentes, que se abra proceso administrativo, de ser el caso, pero que primero se hagan las investigaciones correspondientes para determinar si hay culpabilidad o no. Acá no podemos estar prejuzgando, y nosotros acá no estamos en calidad de jueces y fiscales, entonces ese documento hay que pasarlo y que se de el debido proceso, que los involucrados tendrán que hacer su defensa, así como usted (Secretario General) lo esta manifestando, ya usted actuara con respecto a las personas que lo están involucrando a usted. Lo demás hay que llevar a punto de sesión para aclarar sobre eso de PROCENCIA y todo lo demás, hay que entender que lo de PROCENCIA no viene de ahora, este problema viene del 2024 y que nosotros estamos asumiendo, pero es preferible que en este caso si voy a pedir que venga el asesor legal, que venga la administradora, bueno si lo permite el Sr. Presidente y el de presupuesto, para ver como ha sido ese procedimiento, donde esta la falta administrativa porque también esto tiene responsabilidad administrativa. Los profesores en su justa razón y esto no es de ahora, el año pasado les he puesto en autos, al mismo Sr. Frank (ex DGA), él sabia de este proceso desde el mes de setiembre que estoy detrás de ello, el mismo Dr. Hipólito ha presentado los documentos a administración, han salido documentos de investigación para que se solucione ese caso, sin embargo, hicieron un desembolso 135 mil aprox. al año, cuando el monto total era como 45 mil, ¿porque no depositaban todo lo demás? Entonces es una responsabilidad administrativa, entonces por lo tanto yo sugiero Sr. Presidente para que nos aclare, se haga extensiva la invitación al secretario del sindicato, para que escuche todo este procedimiento, porque este taxativamente nos echa la culpa a nosotros. Entonces la idea es que pase el asesor legal para que se pueden tomar algunas medidas correctivas en base a la denuncia que hay.

Secretario General: A pedido del Dr. Italo en su calidad de vicepresidente de investigación y encargado de la vicepresidencia académica, se somete a votación la participación del asesor legal, la directora general de administración, el jefe de OPP, y la presencia del secretario del SIDUNAAA, APROBADO por unanimidad.

Vicepresidente de Investigación: Hay un memorial, con razón o sin razón, donde los docentes están en su derecho de hacer justo el reclamo, de lo que si no estoy de acuerdo es que la forma y de los términos que están utilizando para con la Comisión, no lo han hecho particularmente hacia mi persona o al presidente, sino dicen la Comisión, por lo tanto, yo me he visto atañado en ello, donde dice que nosotros estamos malversando y haciendo un mal uso de los recursos de los fondos de PROCENCIA. Por ello les voy a indicar que acá nosotros nada tenemos que ver con ello. Al contrario, desde el año pasado,

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

aproximadamente ya desde el mes de setiembre se percato eso porque no habían devuelto el monto total a PROCENCIA, porque ya se hizo un informe el dueño del proyecto, en este caso el Dr. Murga, el responsable del proyecto y él se percata que no habían devuelto todo, PROCENCIA le pone en autos de que no han devuelto todo, fuimos a hablar con Frank, también con el tesorero, ellos le manifestaron al Dr. Murga que habían agarrado para otras cosas, lo cual no se ajusta a la verdad, no es como que alguien acá le haya autorizado para agarrar, ya que los fondos de PROCENCIA son intangibles y exclusivamente para el desarrollo y el cumplimiento objetivo de los proyectos. En este caso Sra. Teresa, me gustaría que le ilustre al Sr. Presidente y a todos nosotros a efectos de no poder acarrear responsabilidades futuras, teniendo en cuenta que hay docentes y muchos de ellos son beneficiarios de este fondo concursal a través de PROCENCIA.

Directora General de Administración (C.P.C. Teresa Pinedo): Buenos días con todos, realmente es un problema que ya acarrea desde el 2024, se tiene la certificación N° 676 de fecha 30 de mayo del 2024, por la certificación de otras retribuciones y complementos por la ejecución del proyecto sistema de producción de pasturas en gradientes altitudinal como estrategia de reducción de estrés calórico en la ganadería de la amazonia peruana. Con esa certificación con fecha 27 de Junio del 2024, se realiza el compromiso anual, el primer compromiso anual y se afecta a la transferencia 2022-1736-177-1, que corresponde a gradientes de pasturas. Y ahí tenemos el compromiso anual con fecha 28 de agosto del 2024 correspondiente a esa certificación, donde se pone a la transferencia 2023-1736-141-1 por un monto de 11550 soles ¿Qué quiero dar a entender acá? Que al momento los señores responsables de hacer el compromiso anual, han digitado mal el numero de transferencia, han puesto la transferencia de TARA, han puesto la transferencia de PASTURA, que quiere decir que no se ha utilizado este dinero para uso de la universidad o para un gasto fuera de contexto de los mismos proyectos. Esta equivocación o error, esta solamente entre los mismos proyectos, no se ha hecho un mal uso por parte de la universidad, solamente ha habido una equivocación, pero a las finales si va acarrear un tema administrativo para los responsables que han cometido este error administrativo, que ahora nos esta afectando de gran manera. Concerniente a eso, han hecho el expediente SIAF 1292 del 2024, con el cual han devengado, han hecho el pagado, ha pasado por contabilidad, de administración y ninguno de ellos se han percatado. Al momento de pasar el saldo del 2024 al 2025, este error ya debería haber sido identificado. En esa etapa estaba el contador Juan Manuel Vela lozano, que estaba como presupuestario. Él al identificar eso, al pasar los saldos de los proyectos, ahí se debería haber hecho la modificación de la transferencia para que todo quede ya de manera uniforme los saldos, lo cual no se ha hecho, cerraron ya el 2024 y mas adelante, en agosto, ya venía informando que existían esos errores y no han tomado las medidas necesarias para subsanarlo. En agosto del 2025 ya se cierra el proyecto y nos piden la devolución del presupuesto, que sale un promedio de 151,000.00 y el saldo solamente que tenia disponible pastura era 135,000.00 , de los cuales se hace la transferencia tal como corresponde, pues se hace la devolución al proyecto, faltando un promedio de 16,000.00. , de los cuales se ha hecho una devolución de 4,000.00, quedando un restante 11,550.00, se han hecho en dos pagos, el primero un pago de 11,550.00 , el cual lo ha realizado el tesorero Omer junto con el Administrador Frank, ha revotado en el banco porque se ha hecho con

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEY REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUISA MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

un cheque que no corresponde en las investigaciones que nosotros hemos hecho ya ahí se ha determinado eso. Los cuatro mil de la devolución lo hacen con una carta orden, por eso es lo que pasa ese pago de fecha 17 de diciembre y los cheques anteriores están con fecha 12 de diciembre. Ya se había determinado el error. Yo supongo que no han sabido volver a formular la devolución o se han olvidado, desconocemos, pero lo han dejado ahí. Cuando ya nos hemos ido al banco, creo que fue la contadora, el 15 de enero se fue al banco con esos cheques, que había dejado este el señor Frank con el Sr. Omer, le dijeron que esos cheques estaban vencidos, hasta ahí no teníamos nosotros enterados de como era el tema y cual era el problema. Cuando a mi me designan con fecha 20 de enero del 2026, me designan la dirección de administración, me empiezo a empapar sobre el tema, me envían la información que solamente nos daban 5 días hábiles para la devolución. He recabado toda la información, se ha hecho la revisión, nos hemos comunicado con especialistas del MEF para que nos den solución. Cuando ellos hacen el cheque al banco, al no ser reconocido, entonces ellos anulan el cheque. Cuando yo ya he entrado no había transmisión, ósea esa anulación no llegaba al sistema. Entonces como no llegaba y uno tampoco tenía acceso al error, recién nos han dado acceso el día lunes, ahí tengo los vouchers de cuando he solicitado muy claro, cuando he tenido acceso a toda la información pertinente. Con esa información he hecho mis investigaciones y la verificación respectiva, no llegaba. Entonces hemos solicitado ticket para que se haga la transmisión. Volvió la transmisión, volvió el girado anulado al expediente y volvimos a girar. Volvimos a girar los cheques con el Dr. Artola, se ha realizado el T6 y se ha hecho la aprobación del cheque. Nos hemos ido el día de ayer al banco ya a depositar los cheques porque el sistema ya aparecía aprobado, en el SIAF ya aparecía aprobado el cheque y ya se había emitido también el T6, y nos dice la señorita que no hay transmisión del SIAF, entonces hemos tomado la decisión de ir a hablar con el administrador, hemos preguntado cual es el error que esta pasando, y bueno nos explico que debe haber dos aprobaciones, una es la del cheque y otra la del T6, si uno no esta aprobado, entonces no se va a poder ejecutar la operación. Se reviso nuevamente el T6 y si estaba aprobado, entonces nos dijo que debía ser otro problema con el cheque, porque máximo si ese cheque no se ha aprobado en 24 horas, hay un error ahí. Entonces ellos ahí, en esa época de diciembre, si el banco le ha informado eso, al día siguiente nomas, ese cheque se hubiese regularizado y buscado otras alternativas. ¿Qué hemos hecho nosotros ayer x la noche? Hemos vuelto a anular ya los cheques, porque sabíamos que el error no era el cheque. Y ahorita estamos haciendo con orden de pago y ahora ya esta en F para ir a firmar con el Dr. Artola. Otra acción que se ha tomado, me he comunicado con la Sra. Patricia que es la coordinadora del proyecto, donde me indico que envié un correo, donde se ha colocado todas las evidencias como la resolución de designación, la clave del Boucher que nos da del RU del banco de la nación. Hemos puesto también el decreto de la huelga indefinida en la ciudad de Yurimaguas y además los cheques que ya habíamos emitido. El día de ayer, me ha llamado y me ha indicado que le haga llegar un oficio de presidencia pero ya dirigido a su jefa, para poder ampliar el plazo, y de esa manera ser analizado y se pueda dar una ampliación de lo que están pidiendo ante cualquier situación que pueda acontecer.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



Vicepresidente de Investigación: Se supone que el funcionario que esta en una oficina pertinente se supone que debe conocer su trabajo, deben conocer por eso es que el año pasado yo trabajé hasta el día 31, incluso vine el 2 de enero acá a trabajar, fastidiándolos, le enviaba al banco, hasta el ultimo día le hemos enviado a Omer, estaba con los cheques, no me dejan, es mentira pues, ese cheque ya esta anulado. Pero como acá nos sorprende, que todo era el sistema, esos cuentitos nos lo hizo el administrador (Frank Vidurizaga) con el tesorero (Omer). Entonces con justa razón los profesores reclaman, pero también tienen que ser mesurados al utilizar los términos que no involucren a la comisión, con respecto a que hemos hecho malversación, todo un laberinto acá. Ya la señora lo esta explicando que ese dinero nunca ha sido utilizado para otros fines simplemente la confusión ha sido entre dos proyectos, nada más. Entonces si existe responsabilidad funcional, x en ese tiempo se encontraba el Sr. Vela Lozano, debió en ese momento advertir y corregir dicha situación, incluso hasta el último administrador debió haber detectado la falla. Ahora nosotros tenemos funcionarios que conocen sus actividades, su trabajo, pero sin embargo recae la responsabilidad en nosotros como comisión organizadora y para mi eso no es correcto. Al menos mi persona no tiene ningún tipo de vinculo con nadie acá y eso bien claro lo he manifestado y lo hago una vez más. Así, como he venido, me voy a retirar y si alguien tiene algo, alguna denuncia que la haga, yo también me sabre defender. Se agradece a la DGA por haber identificado la falla y haya tenido el contacto directo, y ya el presidente el día de ayer ya firmo esa ampliación del caso, ojalá y nos puedan acceder para evitarnos algún contratiempo y una forma negativa involuntariamente de la comisión.

Asesor Legal (Dr. Artola León): Si, en efecto como nos ha ilustrado la Sra. Administradora, vemos pues una presunta negligencia de parte de los funcionarios de ese entonces, toda vez que era un tema muy delicado, muy importante, porque hay riesgo que la universidad se quede sin el tema de PROCENCIA, que normalmente los docentes accedan a ellos a través de concurso para sus investigaciones científicas. Entonces entiendo que la Sra. Administradora va a elaborar un informe después que ya se culmine este proceso, y con ese informe la comisión pueda tomar las acciones en contra de las personas que quizás irresponsablemente hayan señalado o acusado de ciertos delitos a la comisión organizadora. Como bien lo hemos entendido, este error viene del 2024 y pues definitivamente hay funcionarios que no han cumplido sus obligaciones. En ese sentido, el PAD tomara conocimiento, sugiero que después que la Sra. Administradora envíe su informe, se derive a la oficina de procedimientos administrativos disciplinarios, a pesar de que aquellos funcionarios ya no se encuentran en la entidad, y estén exentos de responsabilidad y la oficina del PAD ya determinara las responsabilidades, si es que las hubieran civiles, penales y otras instancias, es todo lo que puedo señalar.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto (Yoel Ramírez): Bueno se está aclarando que no hay una malversación de fondos, creo que muy importante eso, con lo cual se pueda aclarar a los docentes. Bueno se evidencia que ha habido un mal procedimiento administrativo y definitivamente debe igual aperturarse una investigación para ver los responsables y se pueda sancionar. Y bueno recordar que el fin publico y el manejo de los recursos públicos son básicamente la biblia para todo trabajador en lo que es el sector publico y los recursos públicos, eso sería todo Dr.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



Vicepresidente de Investigación: Si otro tema por tocar es con respecto al pago de docentes MINEDU, y bueno ellos aducen, sería bueno invitar también a la Jefa de recursos Humanos.

Secretario General: Se da cuenta de la presencia de la jefa de Recursos humanos, la Aboga Doris López, a quien se la da la bienvenida a la presente sesión.

Vicepresidente de Investigación: Tenemos quejas del sindicato, con razón o sin razón, ya estamos viendo punto por punto, para que ustedes como funcionarios nos aclaren como están, o en que media están, porque todos se van contra la comisión, que nosotros no queremos y estamos vulnerando sus derechos y cosas parecidas, acá nos dice incumplimientos laborales graves y afectación directa a la carrera docente. En ese sentido, hasta donde yo tenía entendido, los profesores tienen un AIRSH temporal, y que culminaba en diciembre, de repente a los profesores se les explica, pero no quieren entender y sabemos que este año 2026, ya no tienen. Entonces justamente nosotros agotamos las formas y la única forma era por locación. Entonces quisiéramos que nos ilustre para nosotros tener una respuesta para con ellos.

Jefa de la Unidad de Recursos Humanos (Abog. Doris López): Buenos días con todos, si justamente Dr. al ingresar el 15 de Diciembre del año pasado, la especialista en planillas, Miriam, me había comentado que esas plazas de los docentes MINEDU solo eran temporales, debido a un presupuesto que habían modificado con saldos, y que las plazas eran temporales y estaban con códigos AIRSH hasta el 31 de diciembre del año 2025. Entonces por ello, que los docentes cuando me visitaron por mi oficina se les ha explicado, sobre el tema administrativo y presupuestal de las plazas y de que ellos iban a continuar con ordenes de servicio para lo que faltaba para terminar el semestre académico.

Vicepresidente de Investigación: En todo caso, como van sus pagos, también había unas plazas de docentes MINEDU, ¿cómo va eso?

Jefa de la Unidad de Recursos Humanos (Abog. Doris López): Esas plazas en total son 13, de las cuales 11 tienen códigos AIRSH y los otros dos también tienen plazas, solo que están en proceso de nombramiento, en este caso se hizo un informe como recursos humanos que se derivó al área de administración y luego se ha derivado a la oficina de asesoría jurídica, para poder determinar la ampliación de docentes hasta la culminación del semestre académico 2025-II. En razón a ello, se ha emitido unas resoluciones donde se amplía sus contratos hasta que termine el ciclo académico. Ya el día de ayer se ha hecho una proyección de su planilla y se ha solicitado su certificación.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto (Yoel Ramírez): Ha llegado la planilla de los 13 docentes, ya saliendo de la reunión voy a firmar para que regrese nuevamente a administración. Y con respecto a los locadores, entre el 20 y 22 se le asigno techo presupuestal, en la cual también hemos tenido una reunión con la contadora, con la administradora y también con los asistentes si no me equivoco, tenía entendido que ya está en cotización en el área de logística. Ello solo con docentes locadores solo por este mes.

Directora General de Administración (C.P.C. Teresa Pinedo): Con respecto a este caso, al inicio del año fiscal se han percatado de que los docentes no tenían plaza MINEDU, y se han hecho reuniones con los encargados de las facultades y también con el presupuestario, se ha asignado presupuesto y con eso ya las áreas usuarias han hecho ya su pedido y su

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARIOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL

solicitud de contratación. Ya llego a la oficina de abastecimiento. La oficina de abastecimiento ya ha procesado las solicitudes de cotización de los docentes, los cuales se han ido remitiendo su información, pero en una reunión que hemos tenido acá en el despacho de presidencia, la jefa de abastecimiento ha manifestado que no va a pasar de ningún docente hasta que todos los docentes del grupo que se han envió con el oficio terminen de enviar al 100 %, lo cual a mi parecer lo vea imprudente e incoherente porque se da el caso que el día de ayer, se han apersonado un grupo de docentes, y que no era dable que se tenga que esperar y que por culpa de uno o dos docentes que no enviaban su documentación se vean afectados. Manifestaban además que una docente está enferma y que posiblemente hasta febrero o marzo ella podría responder el correo, y obviamente hasta esa fecha no van a esperar que nos remitan la certificación. Asimismo, ha manifestado que uno de los docentes ha llamado a la jefa de abastecimiento y está le ha manifestado que hasta que no manden de todos los docentes, no va a pasar ninguno. Entonces el docente le ha indicado que el va a hacer su pronunciamiento y ella le ha contestado que ya ustedes hagan lo que crean conveniente, así le ha respondido al docente Jimmy y el estaba muy molesto con eso y ha convocado a los docentes. Y ahí en la reunión la jefa de abastecimiento ha quedado que va a pasar la certificación de los docentes que ya han completado con toda su documentación. En horas de la tarde ha pasado una lista de los docentes que tienen observaciones y le he mandado también a los docentes para que empiecen a subsanar dichas observaciones.

Vicepresidente de Investigación: Entonces Sr. Presidente, acá nos estamos dando cuenta que no es la primera vez que la jefa de abastecimiento, que tiende a maltratar, y menos a los docentes. Acá los docentes y cualquier trabajador merecen respeto, ya lo he dicho y acá esta el asesor legal de una infracción que ella ha cometido, y que se aperture proceso administrativo lo más rápido posible, acá no se va a permitir el maltrato de parte de quien venga, puede ser funcionario o lo que fuera, pero acá nosotros estamos en una universidad. El trato a los docentes, a los estudiantes, a los administrativos es para todos igual. Justamente ese docente que ha hecho llegar su queja, es que esta incendiando acá todo esto, ósea por culpa de un funcionario, nosotros como comisión no nos vamos a ganar el pleito de ellos. Por ello, voy a solicitar se le apertura proceso administrativo, por ese maltrato. Voy a hablar con el profesor Jimmy y le voy a solicitar que me narre los hechos, porque eso si yo no lo voy a permitir acá. Hay unos temas también que debemos tocar con el jefe de OTI.

Secretario General: Para dar cuenta que el secretario de la SIDUNAAA se ha comunicado con mi persona y que no va a poder estar presente en la presente sesión ya que se encuentra viajando de la ciudad de Tarapoto hacia Yurimaguas y por tal motivo no va ser posible su presencia.

Vicepresidente de Investigación: Sobre la denuncia que esta presentando el ex administrador inmediatamente a todos los que están haciendo mención se le corra traslado de dicho documento a efectos de que cada uno haga su descargo y tenga derecho a su defensa. Ese señor (ex administrador) esta acá aun en Yurimaguas, la vez pasada se le ha dejado ver con Alessandra, así que yo también se de algunas cosas de Alessandra, que hasta se han estado recibiendo cosas de segunda, así que yo no me quiero meter ni involucrarme.



Secretario General: Para dar cuenta en la presente sesión, la presencia del Jefe de OTI, y se le pone de conocimiento que la presente sesión está siendo grabada.

Vicepresidente de Investigación: Hay una denuncia que ha recibido el Sr. Presidente de parte del ex administrador Frank, pero también hay un documento presentado por los docentes, el cual paso a leer, dice: Colapso del sistema académico universitario y afectación de aprendizaje durante el proceso 2025-I y 2025-II, estudiantes que no han contado con un aula virtual funcional, el sistema implementado se limita a marcar asistencia y cargar notas, careciendo de herramientas pedagógicas esenciales. Por otro lado los alumnos de asignaturas de investigación se les negó el acceso al software de antiflash, así como un pésimo servicio de internet.

Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información (Ing. Roi Casas): Con respecto al sistema académico, efectivamente el 2025-I y parte del 2025-II, a partir del 01 de octubre del 2025, cuando ingreso a la universidad me doy cuenta que no existían los sistemas, o no se tenía aula virtual, no tenían ni sistema de registro, y porque, porque habían malogrado los discos duros del servidor, y habían hecho pérdida de una data, y de ahí en adelante se hizo se hizo las gestiones para hacer la recuperación de la data, y hacer la migración, a lo que actualmente es el sistema de intranet. Por ello, en parte del 2025-II ya ha funcionado, lo que es el tema de registros académicos y el tema de intranet y también el sistema de matrícula, que está dentro de ese sistema. El tema del aula virtual si no han tenido durante el año 2025-I y 2025-II, en razón al cumplimiento también de condiciones de calidad, se elabora un plan de mejora, el cual fue presentado aproximado el 15 de octubre del año pasado y que a la fecha se viene ejecutando dicho plan. Hemos solicitado la modificación de ese cronograma, porque el cronograma principal de la ejecución de la integración de esos sistemas marcaba empezar el trabajo desde noviembre y diciembre, pero todo estaba supeditado a comprar los códigos fuentes de los sistemas, pero esos códigos fuentes recién han sido entregados el 15 de diciembre, entonces no se han podido hacer las integraciones que estaban programadas para terminar en diciembre. Por eso que ahora en enero se solicitó la modificación de es cronograma el cual contempla las dos primeras semanas de enero hasta marzo, pero estamos priorizando priorizando lo del aula virtual y el sistema de gestión docente. Pero como también lo saben, tenemos dificultad en la contratación de personal asignado a la oficina de OTI, actualmente el especialista en desarrollo de software full stacks que hemos solicitado para hacer netamente la integración, no ha sido atendido, no ha salido sus órdenes, pese a que se ha solicitado su contratación entre el 10 y 15 de enero. Con respecto al tema del internet, al tener un problema de red de datos interna en la institución, porque cuando ingresamos en octubre se pudo identificar que las redes estaban degradadas, mal cableadas, equipos mal configurados, cables rotos. Entonces al tener esa situación en la universidad, obviamente el internet no funcionaba, que fue solucionado después con la implementación del plan de mejora de lo que es la red de datos. Actualmente, ya no contamos con esos problemas de pérdida de conexiones, pérdida de acceso a internet entre otros. A la fecha ya se ha dotado a todas las oficinas con el cableado de red. Con el tema del Turniting, eso recién se contrató, en el mes de setiembre aproximadamente, cuando yo ingreso en octubre ya el Turniting ya existía, y lo cual se hizo

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



era la configuración y se hizo la entrega al área correspondiente y a la fecha viene funcionando.

Vicepresidente de Investigación: Entonces por favor, se le va a requerir que inmediatamente envíe un informe sobre lo manifestado, porque echan la culpa a la comisión y acá siempre estamos dando solución.

Secretario General: Bien Dr. para dar lectura al documento donde el ex administrador imputa cargos, doy lectura a la carta 02-FRVP-2026, de fecha 27 de enero del 2026, en la cual dicha carta esta dirigida al Sr. Presidente de la Comisión organizadora en la cual refiere como asunto, pongo de conocimiento actos irregulares por parte de funcionarios y otros que se aprovechan del cargo durante su ausencia. (se da lectura al documento, el cual formara parte de la presente acta).

Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información (Ing. Roi Casas): Si, en efecto el Sr. Presidente también me ha pasado un memorándum solicitando información respecto a los softwares que esta sujeto a un Plan, el cual fue presentado, sustentado y aprobado, fue asignado el presupuesto, obviamente en los TDRs están especificados todo lo que se debe cumplir para la contratación, entonces en su momento tendré que hacer mis descargos frente a lo que menciona el sr. Nada más.

Vicepresidente de Investigación: Si alguien es responsable de ello, que inmediatamente se le aperture proceso. Entonces a todas las personas que se les esta involucrando en esto, se le corra traslado para que puedan hacer sus descargos correspondientes. Sin embargo, en la parte ultima de esa carta que se ha presentado, hay que hacerle entender al sr. Frank se le acepto su cargo a disposición el día 19 de diciembre del 2025. Debe entender que ese cargo, era un cargo de confianza, y no puede decir que me de continuidad y ni cosa parecida. Ahora ¿Por qué no denunció antes? ¿Por qué lo hace ahora?, cual es el interés ¿Por qué no denunció todos estos hechos irregulares en su momento? ¿Por qué no denunció en su momento la Sra. Alessandra, de almacén?, entonces acá que se investigue, si tiene algo en contra en su momento deben denunciar, no cuando ya se ven perdidos, acá deberían haber denunciado en su momento en su calidad de administrador. Por ende, que se corra traslado a todos los que se menciona y que hagan sus descargos o medidas correspondientes.

Presidente: Yo si pido que esto se investigue, que es lo que sucedió, que es lo que esta pasando, porque si no también los profesores dicen por ahí como si nosotros estuviéramos haciendo cosas indebidas y eso no puede darse. Yo por eso, ya mi asesor legal que tenia, lo cambie, yo no quiero estar inmerso porque lo mencionan a él también, y no puede estar inmerso en esto el asesor del presidente, en estos dimes y diretes. Porque si soy consciente que, si hay esos temas, y de otros de directivas que han querido sacarlo, porque el mismo Arturo me ha dicho, conozco ese tema, entonces si ha habido ese tema de la consultoría pro bolsillo, por lo tanto, eso quiero que se investigue.

Secretario General: Si Dr. en efecto a razón de lo que usted menciona, y en vista que el Dr. Arturo no se encuentra presente, bueno me toca mencionar y dejar sentado en la presente sesión, que lo que usted refiere con el tema de las directivas, el Dr. Arturo fue quien le menciono a usted que querían abrir la puerta de su oficina porque tenían documentación que querían que se de pase, y a Arturo le ofrecieron hasta dinero y usted

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURCA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

tiene conocimiento de ello. Ya seguramente el Dr. lo hará saber quien fue esa persona en sus descargos correspondientes.

Sin otro punto que tratar, el Presidente encargado de la Comisión Organizadora de la UNAAA dio por concluida la presente sesión extraordinaria, siendo las 10:50 am. del mismo día, con la dispensa de la lectura del Acta y autorización del pleno para la ejecución inmediata de los acuerdos.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. MARIO ESVER REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL